

(compañía), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once cuarenta y cinco horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 154 del presupuesto ordinario vigente, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.396-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Arahós, Ayuntamiento de Alins (Lérida), por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita:

Se anuncia subasta cuyas características esenciales son las siguientes:

Objeto y tipo: 1.914 piezas procedentes de árboles afectados por la construcción de una pista forestal en el monte de utilidad pública número 115 de la provincia de Lérida, conocido por «Birós» de Arahós, con un volumen de 449,76 metros cúbicos de madera sin corteza y 2.050 metros lineales de maderijas, puesto en cargadero, por el precio índice de 1.123.750 pesetas y el precio base de 899.000 pesetas.

Duración del contrato: Año forestal 1973-74.

Pliegos de condiciones: Secretaría de la Entidad Local Menor de Arahós y del Ayuntamiento de Alins.

Garantía provisional: El 3 por 100 del precio base; definitiva, el 6 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alins, hasta las veinte horas del día que se cumplan veinte, contados a partir del siguiente en que este edicto aparezca en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de las mismas, a las once horas del día siguiente hábil, en la sede de la Entidad.

El rematante adjudicatario deberá ingresar, aparte, la cantidad de 311.738 pesetas en el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. de Lérida, en concepto de gastos de explotación, cubicación y tasas de dirección.

Para tomar parte en esta licitación se precisa estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, actuando en nombre (propio o en representación de, según poder bastante), con domicilio en, calle, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, y con carnet de Empresa, bien enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1974, para la venta de madera, sita en el monte de Arahós, para el año 1973-74, ofrece quedarse con el aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

(Lugar, fecha y firma.)

Arahós, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde pedáneo.—3.568-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de libros técnicos.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace sa-

ber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de libros técnicos por un importe máximo de 635.827 pesetas.

El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 12.717 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Nego-ciado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos ... días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.258-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martín Cosgaya, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Afrodisio y de Humildad, y domiciliado últimamente en Basauri (Vizcaya), plaza España, número 13, 4.º piso, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 172/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Martín Cosgaya.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente a José Luis Martín Cosgaya: 16.560 pesetas.

5.º Declarar de aplicación la responsabilidad subsidiaria de prisión, para el caso de insolvencia, a razón de un día por cada 186 pesetas de sanción no satisfecha.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

7.º Declarar con derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.646-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carretera de la Playa, 246, y Andrés Mellado, número 84, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 196/1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Manuel Vázquez Martínez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas, 3.269.000.

5.º Absolver de responsabilidad a Manuel Castillo Balduz, Santiago Isiegas Cándido, Moisés González Rodríguez y Juan Pascual Moreno.

6.º Devolver el automóvil intervenido a su actual propietario.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 20 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.590-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas. (E. 1.792)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Lorite Cabrero y hermanos Gregorio, Francisco, Juan Antonio, Gabriela y Ana Lorite Cabrero, vecinos de Canena (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Gutar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sorihuela del Guadalimar y Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—867-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Agrarias Cedeño, S. A.», plaza de España, número 2, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 690 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.332-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Rodríguez Pumar.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Rego de Prado de García».

Término municipal en que radicarán las obras: Valle del Dubra (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8; el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—805-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Mayordomo Alvaro, con domicilio en calle José Antonio, 13, Priego (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 6.228.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mayor.

Término municipal en que radican las obras: Huete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8649/1974.)

Madrid, 12 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—128-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de industria

Peticionario: Don Gregorio Martínez García.

Domicilio: Villarejo de Salvanés (Madrid).

Objeto de instalación: Ampliación bodega.

Capacidad anual de productos a tratar: 50.000 quintales métricos de uva.

Capacidad anual de productos a obtener: 39.276 hectólitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 8.041.485,22 pesetas.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial, Velázquez, 20, 3.º, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Delegado provincial.—3.652-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Español de Relaciones Públicas» (CENERP), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Español de Relaciones Públicas» (CENERP).

Domicilio: Juan Ramón Jiménez, número 8, «EUROBUILDING», Madrid (18).

Junta Rectora: Presidente, don Indalecio Díaz y Sánchez-Retana; Vicepresidente primero en funciones, don José A. Martín y Alonso Martínez; Vicepresidente segundo, don Rafael Martínez del Peral Fortón; Vicepresidente tercero, don Miguel Garrido Cara; Secretario general, don Luis Martínez Pardo de Rojas; Vicesecretario general, don Eleuterio García Jiménez; Tesorero, don Fernando Navarro-Reverter del Castillo; Vocales Consejeros: Don José María García de Viedma y don Luis Criado Mochón.

Título de la publicación: «(CENERP) Boletín Informativo del Centro Español de Relaciones Públicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 26 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: de 1.000 a 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a profesionales de relaciones públicas, así como órgano de información a sus asociados y personas vinculadas a las técnicas de relaciones públicas.

Comprenderá todos los temas relacionados con las relaciones públicas.

Director: Don Alberto Poveda Longo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.641-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jacinto García López», a fin de que todos los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jacinto García López».

Domicilio: Calle San Agustín, número 2, León.

Título de la publicación: «La Vida Consagrada en León».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El mutuo conocimiento en todo lo que atañe a la vida religiosa. Comprenderá los temas teóricos sobre la vida religiosa, históricos sobre la presencia de los religiosos en León, estadística y noticiario sobre el apostolado de los religiosos y religiosas.

Director: Don Jacinto García López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general.—883-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María Teresa Lloret Carbó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Teresa Lloret Carbó».

Domicilio: Calle Buenos Aires, número 34, Barcelona.

Título de la publicación: «Els Marges».

Subtítulo: «Revista de Lengua y Literatura».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 16 por 23 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de ca-

rácter científico redactada en catalán, destinada a publicar los trabajos sobre lengua y literatura catalana de las nuevas generaciones de estudiosos que salen de los Departamentos de Catalán de las Universidades de Barcelona. Aparte de la literatura y lengua catalanas, serán objeto de atención aquellos temas culturales de carácter general, metodológicos, teóricos y otros de cultura no catalana que más se relacionen con ésta. Comprenderá los temas de estudios sobre literatura antigua y moderna, teoría literaria y estética y lingüística, edición de textos catalanes o traducción al catalán de autores antiguos y modernos, notas críticas y bibliográficas sobre estudios de lengua y literatura catalanas, ediciones literarias y otras publicaciones de la especialidad. Director: Don Joaquín Molas Batllori (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1974.—3.437-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Bañón García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Bañón García».

Domicilio: Calle Campillo Bajo, número 2, 6.º C. D-1, Edificio «Maciá», Granada.

Título de la publicación: «Granada Semanal».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 x 33,5 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de información provincial para Granada. Se inspirará en los principios de crear una conciencia de participación política y de colaboración con el Estado, de acuerdo con las Leyes Fundamentales y la Ley Orgánica del Estado; cooperar en el fomento del turismo hacia la provincia y ser su portavoz; ser vehículo de entendimiento y portavoz entre las autoridades y el pueblo, sobre sus necesidades e inquietudes y colaborar al desarrollo económico y social de Granada y su provincia. Comprenderá los temas de: Entrevistas, Reportajes e Información general de ámbito provincial.

Director: Don Santiago Lozano Escolar. R. O. P. número 5.164.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general.—4.067-C.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Dirección General relativo a la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la Empresa individual «Ramón Plana López», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1974, páginas 6296 y 6297, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Título de la publicación: «Cos de Parapsicología»», debe decir: «Título de la publicación: «Ecos de Parapsicología»».

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el "Banco de Andalucía, S. A.", por escritura pública de fecha 30 de agosto de 1973:

233.750 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.155.001 al 1.388.750, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 21 de septiembre de 1973, en la proporción correspondiente a los respectivos desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.648-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera de Títulos, S. A.» (CARTISA), en virtud de escritura pública de fecha 21 de julio de 1973:

240.982 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.927.855 al 2.168.836, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.856-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), por escritura pública de fecha 13 de julio de 1973:

260.000 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.300.001 al 1.560.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.862-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Europea de Inversiones, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1973:

100.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 50.001 al 150.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.819-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), por escritura pública de fecha 18 de junio de 1973:

Quinientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.880.001 al 3.456.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—976-B.

GOLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Joaquín Castilla Cañadas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.772-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir del mes de abril del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso. Los tipos de interés aplicables en las modalidades de «Tarjeta de crédito» y «Crédito personal-crédito instantáneo», por plazo superior a tres años, se mantienen sin variación alguna respecto de los que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto y 9 de enero del pasado año 1973, respectivamente.

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,00	6,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	6,90
Créditos personales en poliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	7,40
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,50	7,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,00	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	9,75

Bilbao, 2 de abril de 1974.—El Jefe de la Asesoría Jurídica Central, Jesús Cadenas Coronado.—3.764-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, a continuación se insertan los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan que formalice a partir del día 1 de abril de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,00	6,90
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7,00	6,90
Las demás operaciones	7,50	7,40
Por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Imposiciones a plazo superior a tres años, incluida comisión	8,00	7,90
Imposiciones a plazo superior a tres años, incluida comisión	12,25	9,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,75	
Cuentas de Ahorro	2,50	
Imposiciones a plazo a tres meses	3,50	
Imposiciones a plazo a seis meses	4,50	
Imposiciones a plazo a un año	5,00	
Imposiciones a plazo a más de dos años	6,00	

Madrid, 1 de abril de 1974.—3.629-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión abril 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión abril 1972, que a partir del próximo día 19 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas en Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Granada, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.827-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

MADRID

Agencia urbana número 2

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo expedido por este Banco, número 09140, a nombre de don Dionisio de la Fuente Fernández, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se tendrá por nulo dicho resguardo, dejando el importe a disposición de su citado titular, según nos tiene solicitado por razón de vencimiento y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1974.—3.757-C.

EDICIONES RIALP, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social de Madrid (calle de Preciados, número 34), a las doce horas del día 2 de mayo, en primera convocatoria, y para el día 3 del mismo mes, en segunda, a la misma hora y lugar, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1973,

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

3.º Renovación del Consejo de Administración. Ratificación, con carácter retroactivo, del acuerdo aprobado al respecto en la Junta general ordinaria anterior, de 24 de mayo de 1973.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones, inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.888-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica, avenida del Generalísimo Franco, 394-398, el día 3 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1973.

2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ampliación del capital social, por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con la correspondiente entrega de acciones liberadas a los accionistas, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La adopción de acuerdo sobre el asunto comprendido en el número 4.º del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado y en segunda convocatoria la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe y Memoria, establecidos en el artículo 117, párrafo 2.º de dicha Ley, estará a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones, como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, con una antelación, al menos, de cinco días al señalado para la celebración de la Junta: facilitándose, al efecto, las correspondientes tarjetas de asistencia, conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas, mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—3.781-C.

TRATAMIENTOS AEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

(TRATESA)

Junta general ordinaria

Conforme a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de «Tratamientos Aéreos Españoles, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Romero, número 12, en Córdoba), el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuere necesario, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

3.º Renovación del Consejo de Administración, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.863-C.

AZAFATA, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 3 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las diecisiete horas, en el local social, Autopista Aeropuerto, s/n., Manises (Valencia), en primera convocatoria, y para el siguiente día 4, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Ratificación de nombramiento de señores administradores.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio económico de 1974.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Aprobación de la moción del Consejo sobre aumento del capital social, facultándole para la modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Manises, 2 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.877-C.

FABRICA DE CERVEZAS LA ALHAMBRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, en el domicilio social, carretera de Murcia, número 1, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1974.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Granada, 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.891-C.

SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.

SAN SEBASTIAN

Domicilio social: Barrio de Ibaeta, s/n.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 3 de mayo próximo, en los locales de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, sitos en la calle del Camino, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y de la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

2.º Fijación de acuerdo con el artículo 7.º de los Estatutos sociales de la valoración de las acciones de la Sociedad para futuras enajenaciones.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que cinco días antes, por lo menos, al de la celebración de la Junta, hayan depositado en la Caja de esta

Sociedad los títulos en rama o el resguardo o certificado de depósito de los establecimientos de crédito en los que los tuvieren depositados, acreditando la propiedad de cincuenta o más acciones y proveyéndose de la correspondiente tarjeta de admisión.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y demás documentación perteneciente al ejercicio de 1973.

San Sebastián, 3 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.056-D.

INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, 14, a las cinco de la tarde del día 29 del presente mes de abril, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 30, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de nuestra Sociedad correspondientes al pasado ejercicio de 1973.

Designación de censores de cuentas y accionistas autorizados para la firma del acta.

Granada, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capilla Sánchez.—1.055-D.

ASOCIACION DE RELOJEROS PARA COMPRAS UNIDAS, S. A.

(ARCU, S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general, en su doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de abril, lunes, a las veintinueve horas, y caso de no darse las mayorías de asistencia exigidas en el artículo 58 y concordante, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el día siguiente, en segunda convocatoria y a celebrarse en esta ciudad de Madrid, calle de Félix Boix, 7, 7.º I, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Modificación del párrafo sexto del artículo 31 de los Estatutos, en el que se hace referencia a la renovación anual de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Designación, en su caso, de dos interventores, para la aprobación del acta.

Para la asistencia a las Juntas generales se recuerda a los señores accionistas tengan en cuenta los preceptos legales y estatutarios, referentes a la asistencia a dichas Juntas.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.851-C.

S. A. INMOBILIARIA IRALABARRI

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de la Sociedad, el día 3 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para la aprobación del balance, cuentas, gestión social, designación de censores de cuentas y ruegos y preguntas, de acuerdo con lo establecido en las artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.857-C.

S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos comunica el extravío de los extractos números:

77.853, de 30 acciones números 861.994/2.004, 187.358/89, 256.508/12.

77.288 de 10 acciones números 130.685/7, 1.078.588/9, 1.081.438/42.

69.477, de 60 acciones números 15.226/9, 18.732/7, 1.268.897/926, 955.200/3, 1.237.459/74.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna, puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas.

Bilbao, 3 de abril de 1974.—3.681-C.

y 3.º 11-4-1974

CARTONAJES VIGUESES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes VigueSES, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.», «Cartonajes Onubenses, S. A.», y «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes VigueSES, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes VigueSES, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes VigueSES, S. A.», con lo que las 4.000 acciones de «Cartonajes VigueSES, S. A.», quedarán sustituidas por 4.000 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.710-C.

y 3.º 11-4-1974

INCOINSA

INVERSION COLECTIVA INSTITUCIONAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	164.667.170,35	Capital	305.000.000,00
Cartera de valores	137.300.542,83	Cuentas transitorias	2.367.713,18
Inmovilizado	5.400.000,00		
Total	307.367.713,18	Total	307.367.713,18

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1973

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio dicbre.
Ebro, Cía. Azucarera	1.348.000	9.151.839	10.414.270
Petróleos	1.750.000	5.356.184	5.752.075
Químicas	2.750.000	5.077.710	5.116.825
Inmobiliarias	1.050.000	3.234.789	3.402.000
Fonosa	10.567.000	15.838.091	16.115.531
Hidrota	5.895.000	11.715.627	11.957.222
Iberduero	3.120.000	8.396.874	9.256.800
Electricidad	7.200.000	14.566.805	15.132.910
Telefónicas	7.649.500	29.323.373	29.825.400
Servicios comerciales	460.000	2.423.457	2.528.650
Banco Occidental	1.171.500	10.262.693	10.327.358
Bancos	2.771.000	21.866.601	22.735.664
Total	45.552.000	137.300.543	142.559.005

Madrid, 2 de abril de 1974.—3.551-C.

CARTONAJES BURGALÉSES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Onubenses, S. A.» y «Cartonajes Vigueses, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», con lo que las 6.600 acciones de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», quedarán sustituidas por 6.600 acciones de «Papelera Victoria, Sociedad Anónima».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.708-C. y 3.º 11-4-1974

CARTONAJES ONUBENSES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Vigueses, S. A.» y «Cartonajes Burgaleses, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Onubenses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con lo que las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», quedarán sustituidas por 7.400 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.709-C. y 3.º 11-4-1974

PAPELERA VICTORIA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Papelera Victoria, S. A.», con las Compañías «Cartonajes Burgaleses, S. A.»; «Cartonajes Vigueses, S. A.» y «Cartonajes Onubenses, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aumentar el capital en 90.000.000 de pesetas mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, realizándose el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las nuevas acciones de la Sociedad absorbente a la par, entregándose una acción de la Sociedad absorbente por cada acción de las Sociedades absorbidas, por lo que las 18.000 acciones que ahora se emiten sustituirán a las 6.600 acciones de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima»; las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.» y las 4.000 acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.707-C. y 3.º 11-4-1974

FUNDOVEL, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de julio de 1973, el capital social quedó reducido en 100.000 pesetas y fijado en 25.000.000 de pesetas mediante anulación y rescate a la par de las acciones números 1 a 100, ambos inclusive, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo-Delegado, Jorge Regas Granell.—3.647-C. y 3.º 11-4-1974

SANITARIO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, calle de Enrique Granados, número 9, de Salt (Girona), el próximo día 30 de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria o, si procede, el día 2 de mayo siguiente, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar seguidamente, en el mismo local social señalado, a las seis de la tarde del día 30 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 2 de mayo siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos.

2.º Nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración de la Entidad.

Salt (Gerona), 3 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.860-C.

GRACE, S. A.

Anuncio relativo a la reducción de capital de esta Sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Compañía Mercantil «Grace, S. A.», ha acordado, previa la conformidad del Banco de España y demás trámites pertinentes, reducir su capital en 60.000.000 de pesetas, por amortización y consiguiente anulación de 12.000 acciones números 6.201 a 18.200, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal dejando reducido el capital de la Sociedad a la suma de 56.500.000 pesetas.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Quirce Piqueras.—3.771-C.

2.ª 11-4-1974

GANADERA NAVARRA, S. A.

(GANASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las doce de la mañana del día 28 de abril de 1974, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 29, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, sitos en Vía Romana, Cascante (Navarra), al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- 3.º Organos rectores y ejecutivos de la Sociedad.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cascante, 4 de abril de 1974.—1.062-D.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Una vez sea utilizado el cupón número 54, último de los unidos a las acciones de esta Sociedad números 20.001 al 40.000, ambos inclusive, se hace necesario incorporar a las mismas una nueva hoja de cupones para el ejercicio de los sucesivos derechos económicos. Por ello se pone en conocimiento de los señores propietarios de los expresados títulos que a partir del día 15 de abril del presente año podrán solicitar dichas hojas adicionales de cupones comprensivas de los

números 55 al 90, ambos inclusive, a través de los Bancos: Ibérico, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, previa justificación de la propiedad de sus títulos.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.679-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie A de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 30 de marzo de 1948, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 30 de marzo último en el domicilio social, ante el Notario antes citado, han sido amortizadas las 3.285 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

3.801 a 3.900	29.001 a 29.100
6.801 6.900	30.101 30.200
9.017 9.100	31.201 31.300
10.701 10.800	31.401 31.500
11.201 11.300	32.101 32.200
13.401 13.500	32.601 32.700
15.201 15.300	34.401 34.500
16.601 16.700	35.801 35.900
17.201 17.300	36.001 36.100
20.301 20.400	37.901 37.953
21.001 21.100	38.701 38.800
21.301 21.400	39.001 39.100
22.201 22.300	42.001 42.100
22.701 22.800	43.701 43.800
25.201 25.300	44.801 44.814
25.501 25.537	45.401 45.500
25.541 25.600	46.253 46.300
26.801 26.900	48.112 48.200

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 54, vencimiento 1 de enero de 1975, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 488,70 pesetas por título, a partir del día 1 de julio de 1974, en las Centrales y Sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.604-C.

MAJORICA HEUSCH, S. A. INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social radicado en Manacor (Vía Roma, 52), el día 12 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el siguiente día 14, en la hora y domicilio indicados, para deliberar y resolver sobre el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el indicado año.

3.º Renovación o reelección, si procede, de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Los documentos concernientes a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Manacor a 2 de abril de 1974.—El Presidente, Alberto Heusch Fernández.—El Secretario, Antonio Puerto Planas.—3.685-C.

PROMOCIONES MADERERAS DE GUALAJARA, SOCIEDAD ANONIMA

«PROMAGSA»

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social, Madrid, plaza de España, número 2, a las dieciocho horas, del día 6 de mayo de 1974, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, así como acuerdos concordantes.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.702-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida Generalísimo, 29, el día 12 del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzase el «quórum» exigido, en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar, el día siguiente 13 de mayo para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1973, y de la propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración.

b) Ratificación de nombramiento de un Consejero.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

d) Autorización al Consejo para ampliar el capital social.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 20 acciones al portador o dos acciones nominativas, pudiendo ejercer, a su elección, en una de estas dos formas:

1.ª Los que con cinco días de antelación al acto tengan depositadas sus acciones en cualquier entidad bancaria española, dentro del territorio nacional, a través de los Bancos respectivos, los cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

2.ª Quienes teniendo las acciones en su poder prefieran solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en la Oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la calle de Padre Xifré, número 5, piso 1.º, hasta el día 11 de mayo, previa presentación de aquellas acciones.

Todos los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista asistente.

Para facilitar las operaciones de asistencia, los Bancos aludidos precedentemente enviarán a la misma Oficina de Títulos, y antes también del día 11 de mayo, relaciones de las tarjetas que hubieran entregado, en las que figurarán las Delegaciones que se hayan otorgado.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que media hora antes de la Junta general, o sea, a las once horas, se proyectará en el indicado Palacio de Congresos una película documental sobre las instalaciones industriales de la Compañía.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.698-C.

CARTERA ASEGURADORA, S. A. (CARTASA)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera Aseguradora, S. A.» (CARTASA), ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día 8, a la misma hora, si no hubiese concurrido el número de acciones legalmente necesario, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, avenida de José Antonio, número 10, con el siguiente:

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Rreelección o elección, en su caso, de señores Consejeros.

4.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Elección de censores de cuentas accionistas.

6.º Nombramiento de dos Interventores accionistas para aprobar el acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en los Bancos Hispano Americano y Urquijo o sus sucursales o agencias.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—908-5.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confieren los Estatutos sociales y

conforme a lo dispuesto por la Junta general amplía el capital social en 35 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 35.000 acciones, serie K, ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 1 al 35.000, ambos inclusive.

Condiciones de la suscripción

Los señores accionistas, en el plazo de dos meses, podrán ejercer el derecho preferente a la suscripción en la proporción de siete acciones nuevas por cada veinte antiguas.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par, debiendo efectuar el desembolso del importe de los títulos, es decir, 1.000 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en las oficinas principales de la Sociedad en Salardú, o en la oficina de Barcelona.

Salardú, 25 de marzo de 1974.—El Consejo Delegado, Javier Villavecchia de Deals.—3.704-C.

NUEVA UMBRIA, S. A. (NUSA)

Alameda Sundhein, número 1

Se comunica a los señores accionistas de «Nueva Umbría, S. A.», y que suscribieron acciones en la última ampliación de capital autorizada el 24 de febrero de 1970, que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo del actual el desembolso pasivo pendiente, del 50 por 100 del valor de las acciones suscritas, se hará efectivo en el plazo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 1974, pudiendo ingresarlo por cheque nominativo o en las cuentas corrientes que la Sociedad tiene en cualquiera de los Bancos de esta Plaza.

Huelva, 25 de marzo de 1974.—El Gerente.—936-D.

ELECTRO HARINERA PANIFICADORA DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del propio Consejo, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 12 de mayo de 1974, a las doce horas del día, con el siguiente

Orden del día:

1.º Someter a la general la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios para su aprobación, si procede.

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 13 de mayo, en el mismo local y hora señalados.

Almodóvar del Campo, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Andrés A. Vila.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Lara.—1.020-D.

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de abril de 1974, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Examinar las ventas o cesiones de acciones efectuadas hasta la fecha, de acuerdo con el artículo X, para su aprobación y ratificación.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldas de Montbui, 1 de abril de 1974. El Presidente.—1.019-D.

SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 18 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde, y caso de no alcanzar el quórum necesario, el día 19 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Capital social:

Modificación del artículo quinto de los Estatutos, con ampliación del capital social en 1.300.000 pesetas nominales, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.300 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales, emitidas a la par y con desembolso total. El plazo de suscripción y desembolso de las acciones comenzará el día 20 de mayo y acabará el día 20 de junio del presente año.

Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir la ampliación en la proporción de una nueva por cada tres antiguas que posea el día 18 de mayo de 1974, entendiéndose que el accionista que no hiciera uso de su derecho en el plazo señalado, renuncia al ejercicio del mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar entre el resto de los demás accionistas las acciones sobrantes, por decisión del Consejo de Administración.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, pero durante el ejercicio de 1974 solamente tendrán derecho a percibir la mitad de los dividendos que reciban las acciones antiguas.

Todos los accionistas que figuren en el libro registro de accionistas de la Sociedad el día 18 de mayo tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, de acuerdo con el número de acciones que posean y representen.

Los accionistas que no puedan asistir pueden delegar su representación en la forma que prevé el artículo 16 de los Estatutos.

El número de las acciones que se propone emitir será del número 3.901 al 5.200, ambos inclusive, y el capital social después de esta ampliación quedará en 5.200.000 pesetas completamente desembolsadas.

Avilés, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.024-D.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, el día 19 del próximo mes de

mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso necesario, a igual hora del día siguiente.

Asuntos a tratar:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuentas y gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Propuesta sobre ampliación de capital.
- 4.º Propuesta sobre modificación del artículo 45 de los Estatutos.
- 5.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 6.º Sobre pagos a cuenta del futuro dividendo.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1974.
- 8.º Nombramiento de los accionistas interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta habrán de observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 1 de abril de 1974.—El Presidente.—1.021-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1949

Esta Compañía hace pública que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1949, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 7.596 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de mayo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.650-C.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY

JAEN

Avda. Generalísimo 38. Tels. 210440-41-42

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sanatorio Médico-Quirúrgico «Cristo Rey, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 1974, en primera convocatoria, y el día 19 de mayo de 1974, en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas, en su domicilio social en Jaén, avenida del Generalísimo, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974. Asimismo, designación de dos interventores para la aprobación de las actas.

4.º Modificación artículo 15 de los Estatutos.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gómez Gutiérrez.—3.645-C.

TALLERES AERONAUTICOS DE BARAJAS, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, «Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A.», celebrada el día 28 de marzo de 1974, convocada y válidamente constituida, estando presentes y representados la totalidad de los socios y del capital desembolsado, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, procediendo al nombramiento de liquidadores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos de 2 de mayo de 1960 y a la adopción de los demás acuerdos sucesivos con la disolución y liquidación acordada.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mañeru Laclustra.—3.367-C.

INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A.

(INACSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social, paseo de Gracia, número 11, B, 4.º (Barcelona), en primera convocatoria, el día 13 de mayo, a las doce horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1973.
- Aplicación de los resultados.
- Gestión del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas y sus suplentes.
- Propositiones estatutariamente formuladas.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.658-C.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1974, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y si fuese preciso, el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 1973-74, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 2.º Renovación de dos puestos de Consejeros.

3.º Ratificación de nombramientos hechos por el Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

5.º Propuestas del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca también a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el mismo domicilio social, el día 14 de mayo de 1974, a las cinco y media de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización de balance.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a las Juntas convocadas, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad antes de los cinco días previos al de la fecha de celebrarse las Juntas.

Granada, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.653-C.

PERLAS MANACOR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las dieciséis horas, y en segunda, si procediere, el día 14 siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza del Vector Rubi, número 8, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante dicho ejercicio.
- 2.º Renovación o reelección de Consejeros, si procediese.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a la Junta deberán proceder al depósito de sus acciones en la forma prevista en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Manacor, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Heusch Fernández.—3.664-C.

FEDERACION SANITARIA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes en segunda convocatoria, si fuese necesario, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas, si procede, del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Director y censores de cuentas en el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Secretario.—3.662-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Relación de las obligaciones, 6 por 100, emisión 1949, amortizadas en el sorteo celebrado el día 27 de marzo de 1974, ante el Notario de San Sebastián don José de Madribejos, correspondiente al año en curso:

1.143/ 1.200	10.001/10.100
11.001/11.100	1.701/ 1.800
4.001/ 4.100	101/ 200
7.901/ 8.000	9.821/ 9.900
2.345/ 2.400	8.401/ 8.438
5.993/ 6.000	

Desde el 1 de abril de 1974 podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en la Caja social, en San Sebastián, o en cualquiera de los Bancos de esta ciudad donde estuvieren depositados los títulos.

San Sebastián, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide Mendizábal.—3.818-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 30 de marzo de 1974, celebrado ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Y Z K D N Z R I S Q N N
Q U Y T Z T A M M R D M

Madrid, 30 de marzo de 1974.—3.619-C.

CENTRAL ESPAÑOLA DEL EMBALAJE DE ONDULADO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1974 acordó por unanimidad aceptar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco	21.923,06
Resultados de liquidación	1.183.076,94
Total activo	1.205.000,—
Pasivo:	
Capital	1.205.000,—
Total pasivo	1.205.000,—

Lo que se publica para su conocimiento general en Madrid, a 3 de abril de 1974. Por los liquidadores, Juan Emilio Ruiz Gómez.—3.599-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A. (INMOBASA)

El Consejo de Administración de «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, Sociedad Anónima» (INMOBASA), ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 9, a la misma hora, si no hubiese concurrido el número de acciones legalmente necesario, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, avenida de José Antonio, número 10, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Reección o elección, en su caso, de señores Consejeros.

4.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Elección de censores de cuentas accionistas.

6.º Nombramiento de dos Interventores accionistas para aprobar el acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en los Bancos Hispano Americano y Urquijo o sus sucursales o agencias.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—909-5.

GRANIER, S. A. E.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Granier, S. A. E.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, calle Velázquez, número 10, piso 1.º, el día 3 de mayo de 1974, a las quince treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 4 de dicho mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—911-12.

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, el día 29 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente asimismo al referido ejercicio de 1973.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramientos con ocasión de vacante.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta o nombramiento a tal efecto de dos Interventores.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de las mismas en la Caja Social con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales se necesita un mí-

nimo de 50 acciones para poder asistir a la Junta general. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán agruparse en la forma prevista en dicho artículo.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la propia tarjeta de asistencia. Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Hoyos González.—930-10.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de mayo próximo se pagarán los intereses del semestre 1-11-73/1-5-74 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

- Emisión 6 por 100, 1949, cupón número 50, 11,40 pesetas netas.
- Emisión 6,073 por 100, 1963, cupón número 22, 30 pesetas netas.
- Emisión 6,073 por 100, 1965, cupón número 18, 30 pesetas netas.
- Emisión 6,3259 por 100, 1967, cupón número 13, 31,25 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 2 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.759-C.

RIPASA, S. L.

Disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de 17 de junio de 1971 tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Declarar disuelta y totalmente liquidada la Sociedad «Ripasa, S. L.», aprobando en su totalidad el balance final de liquidación el 16 de junio de 1971, el cual se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Caja y Bancos	30.000
Total	30.000
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	30.000
Total	30.000

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Secretario en funciones.—3.833-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión 1968. Sorteo de amortización año 1974

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, otorgada el día

2 de abril de 1966 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 2 de abril del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
109.001 al 110.000	1.000
112.001 * 113.000	1.000
137.001 * 138.000	1.000
216.001 * 217.000	1.000
225.001 * 226.000	1.000
253.001 * 254.000	1.000
264.001 * 265.000	1.000
279.001 * 280.000	1.000
280.001 * 281.000	1.000
290.001 * 291.000	1.000
325.001 * 326.000	1.000
327.001 * 328.000	1.000
328.001 * 329.000	1.000
336.001 * 337.000	1.000
346.343 * 347.000	658
Número total de títulos	14.658

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 17, vencimiento 4 de octubre de 1974, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 4 de abril de 1974, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya, Peninsular y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.815-C.

FIDECAYA

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono 2250689

Premios del sorteo de 30 de marzo de 1974
Símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 2924; 2.º, 7949.
Parciales: 1.º, 8203; 2.º, 6300; 3.º, 4608;
4.º, 6261; 5.º, 2113; 6.º, 2709; 7.º, 8175;
8.º, 3606; 9.º, 7973, y 10, 5338.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—Apoderado, A. Zabala.—3.767-C.

CIVI, S. A.

Productos Químicos para la Industria

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Civi, S. A.», de fecha 21 de diciembre de 1973, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Civi, Sociedad Anónima», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas, por razón de la inactividad de la Sociedad durante los últimos años, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la

liquidación se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	766.367
Marcas	34.900
Pérdidas ejercicios anteriores	1.198.733
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

El haber social resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa el Consejo de Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Civi, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Secretario de la Junta, Manuel Armengol Bosch.—916-3.

CARTERA MOBILIARIA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de abril de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, en el piso tercero de la calle Mallorca, número 283, de Barcelona (Colegio de Abogados), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas, informes de los accionistas censores de cuentas y propuestas de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3.º Designación del censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1974.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, deberán acreditar sus derechos, mediante la presentación de sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerías depositadas en un Banco, en el domicilio de la Sociedad «Administradora Activos Financieros, S. A.», de avenida del Generalísimo Franco, 442, entlo., y lo podrán hacer desde la salida de este anuncio hasta cinco días antes a la celebración de la Junta. Se les proveerá de tarjeta de asistencia o representación.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—El Presidente, Jaime de Berenguer y Maldonado.—4.015-C.

ALEXIS BAP, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 de abril, a las veinte horas, en la avenida del Manzanares, número 150, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación del balance y cuentas de Resultados de 1973.

3.º Revisión de la gestión social del Consejo durante el año 1973.

4.º Revisión y aprobación del programa de gestión previsto para 1974 y propuestas de acuerdos del Consejo.

5.º Nombramiento de accionistas censores para 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo, Ramón Cachafeiro Senra.—4.031-C.

ZONAS INDUSTRIALES CORUNESAS, SOCIEDAD ANONIMA (ZICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 del presente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la Cámara de Comercio e Industria de La Coruña, y si fuera necesario, para el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 6 de abril de 1974.—4.032-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las doce horas del día 26 de los corrientes, en primera convocatoria, en el edificio social (Mesonero Romanos, número 2), y de no asistir número suficiente, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para informar sobre la marcha de la disolución y situación actual de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que, reuniendo las condiciones del artículo 13 de los Estatutos sociales, soliciten tarjeta de asistencia, que les será entregada previa solicitud, antes de los cinco días anteriores al de celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o del resguardo donde se encuentren depositados, pudiendo delegar su representación en otro señor accionista, por carta dirigida al Liquidador que suscribe.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Liquidador, Fernando Ros Gimeno.—4.010-C.

TABASA

Cupón obligaciones

«Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.»

Vencimiento 15 de abril de 1974

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 15 de abril corriente, se procederá al pago del cupón número 4 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de abril de 1972, a razón de 181,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el

Impuesto sobre las Rentas del Capital. El pago de los cupones se efectuará en las Cajas de las Entidades siguientes:

Banco Atlántico, Unión Industrial Bancaria (Bankunión), Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Comercial, Transatlántico, Banco de Sabadell, Banco de Barcelona, Banca Jover, Banca Mas Sardá, Banco Rivá y García, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Condal, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Mercantil de Manresa, Banco Popular Español, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Urquijo, Sindicato de Banqueros de Barcelona, todas las Cajas de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A., el Consejero Director general, Lorenzo Gascon.—4.028-C.

SUPLANA, S. A.

Con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Selva de Mar, 120-128.

Ordinaria: El día 20 de mayo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Extraordinaria: El día 20 de mayo de 1974, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Extraordinaria:

- 1.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos relativo a las facultades del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de los cargos de Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.048-C.

LA VELOZ SANGÜESINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de abril de 1974, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Censura de la gestión social del mismo año.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que no pueda concurrir a la Junta tiene derecho a con-

ferir su representación en otro accionista o consejero mediante carta dirigida al Presidente.

Los accionistas podrán examinar en las oficinas del domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sangüesa (Navarra), 4 de abril de 1974. El Presidente del Consejo de Administración.—4.049-C.

CIA. CATALANA DE RECAUCHUTADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril próximo, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Castellar del Vallés, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social.
- 2.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Castellar del Vallés, 5 de abril de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Vila Ariso.—4.069-C.

DUNLOP IBERICA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón Recoletos del Hotel Meliá (Princesa, número 27, Madrid), el día 2 de mayo próximo, a las doce y media horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1973 y propuesta de dividendo.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, conforme dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Dicha tarjeta pueden solicitarla a través del Banco donde tengan depositadas sus acciones, en nuestra Delegación de Madrid, Laurel, número 21, o en nuestras oficinas de Bilbao, apartado 909, donde tienen a su disposición la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores de cuentas.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.075-C.

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril del corriente año, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en

la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción por pérdidas y subsiguiente ampliación del capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Sobre la aprobación del acta.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Sabino Fernández Campo.—4.078-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 44 70 200 - 44 70 204 - 44 70 208

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

3 5 3 3

Madrid, 10 de abril de 1974.—980-8.

INMOBILIARIA LETAMENDI, S. A.

BARCELONA-7

Plaza del Doctor Letamendi, 17

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Hotel Calderón, Rambla de Cataluña, número 26, en primera convocatoria, el día 2 de mayo, a las diecinueve horas treinta minutos. En segunda convocatoria, caso de ser necesario, el día 3, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social del Consejo, todo ello referido al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—«Inmobiliaria Letamendi, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—1.088-D.

INMOBILIARIA LETAMENDI, S. A.

BARCELONA-7

Plaza del Doctor Letamendi, 17

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Hotel Calderón, Rambla de Cataluña, 26, en primera convocatoria, el día 2 de mayo, a las diecinueve horas treinta minutos. En segunda convocatoria, caso de ser necesario, el día 3, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Examen del proyecto de construcción.
- 3.º Informar de la gestión del Consejo.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—«Inmobiliaria Letamendi, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—1.091-D.

SERVICIO LETAMENDI, S. A.

BARCELONA-7

Plaza del Doctor Letamendi, 17

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Hotel Calderón, Rambla de Cataluña, 26, en primera convocatoria, el día 2 de mayo, a las diecinueve horas treinta minutos. En segunda convocatoria, caso de ser necesario, el día 3, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social del Consejo, todo ello referido al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—«Servicio Letamendi, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—1.089-D.

SERVICIO LETAMENDI, S. A.

BARCELONA-7

Plaza del Doctor Letamendi, 17

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Hotel Calderón, Rambla de Cataluña, 26, en primera convocatoria, el día 2 de mayo, a las diecinueve horas treinta minutos. En segunda convocatoria, caso de ser necesario, el día 3, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo lugar y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital.

2.º Traslado instalaciones.

3.º Informar de la gestión del Consejo.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—«Servicio Letamendi, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—1.090-D.

EL LAUREL DE BACO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Anto-

nio, número 24, de Madrid, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas en la forma que expresa el artículo 12 de los Estatutos Sociales y que hayan depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada, en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.008-C.

IBER - COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

(IBERCISA)

CONVOCATORIAS

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 52 y 51 de la Ley y 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar las siguientes:

Junta general extraordinaria

Se celebrará el 27 de abril de 1974, a las nueve de la mañana, en el piso tercero de las oficinas de la Compañía (Beiramar, número 49), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Convalidación de cuentas y balances de los ejercicios de 1969, 1970 y 1971 y distribución de beneficios de cada uno, en su caso.

2. Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

Se celebrará el 27 de abril de 1974, a las once de la mañana, en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1973.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3. Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por los artículos 51 de la Ley y 24 de los Estatutos, cada una de las Juntas convocadas se celebrarán a la misma hora del día 29 del actual.

Conforme al artículo 59 de la Ley, los tenedores de acciones deberán efectuar depósito de sus certificados de las mis-

mas, contra recibo en las oficinas de la Compañía con la antelación prevista en dicho precepto.

Vigo, 8 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—950-5.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Sociedad absorbida: «Cementos Portland Zaragoza, S. A.»

Asamblea de obligacionistas, emisión 1966

No habiendo podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum necesario, la Asamblea de obligacionistas de «Cementos Portland Zaragoza, Sociedad Anónima», emisión 1966, que había sido convocada para el día 8 del corriente, se recuerda a los señores obligacionistas que, conforme se indicaba en el anuncio de primera, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 8 de mayo próximo, en el domicilio social, paseo de la Independencia, número 32, de esta capital, a las doce horas de la mañana, y con arreglo al mismo orden del día entonces publicado.

Zaragoza, 10 de abril de 1974.—El Comisario.—4.038-C.

COCOTISA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Cocotisa», que ha de celebrarse el día 30 del presente mes, en el domicilio social de la Compañía (calle Sedal, s/n., C'an Pastilla), a las diecinueve horas y media, en primera convocatoria, o en la misma fecha y lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Pase de cuentas relativas al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre último. Censura de la gestión social y aprobación del balance, en su caso. Designación de censores para el ejercicio actual.

2.º Sobre derrama entre los socios de las responsabilidades económicas contraídas ante el Banco Exterior de España en esta plaza, con exigencia de inmediata solución.

3.º Sobre aumento de capital social a breve plazo y modificación consecuente de los Estatutos.

4.º Sobre disolución de la Sociedad, en evitación de otro trance más difícil o insuperable.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Llabrés Fuster.—4.043-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00

(2 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).